UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

César Mauricio Prieto Gamboa

C. C. 1.075.870.214

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Magister en Ingeniería. Area: Civil

Diego Pizano Salazar
El Presidente del Consejo Superior

El Rector

Alain Gachet
El Decano de la Facultad

María Teresa Tafur
La Secretaria General

REGISTRADO
LIBRO 13 **FOLIO** 81

Bogotá D.C., 26 de marzo de 2011
P.J. Resolución No. 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

47266

THOMAS GREG & SONS.

Universidad de los Andes

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
APROBADA POR RESOLUCIÓN Nº 28 DE FEBRERO 23 DE 1949
NIT. 860.007.386-1

C E R T I F I C A:

Que el señor CESAR MAURICIO PRIETO GAMBOA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.075.870.214, recibió el título de MAGÍSTER EN INGENIERÍA. ÁREA: CIVIL el 26 de marzo de 2011, de acuerdo al acta 816 libro 13 folio 81 de la misma fecha. El señor Prieto cursó su maestría con énfasis en INGENIERÍA DE RECURSOS HÍDRICOS E HIDROINFORMÁTICA. ESTA CONSTANCIA SE EXPIDE A SOLICITUD DEL INTERESADO.

CLEMENCIA NIETO GUZMÁN
Directora
Oficina de Admisiones y Registro

Bogotá, 12 de junio de 2013
N. Calderón.

Dirección de Admisiones y Registro
Carrera 1 No. 18A -70 Bogotá, Colombia Tels.: [571] 3394949 – 3394999 Exts.: 2210 - 2216 Fax: [571] 3324469 Apartado aéreo: 4976
http://admisiones.uniandes.edu.co - admreg@uniandes.edu.co

Universidad de los Andes

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 28 DE FEBRERO 23 DE 1949

Expide copia de lo pertinente de la siguiente Acta de Grado:

Acta de Grado No. 816-2011 Libro 13-Folio 81 del 26 de marzo de 2011:

En Bogotá, a 26 de marzo de 2011, se reunieron en el Centro de Convenciones, el doctor CARLOS ANGULO GALVIS, Rector de la Universidad; el doctor JOSE RAFAEL TORO GOMEZ, Vicerrector Académico de la Universidad; (...) con el objeto de hacer entrega de los diplomas a los graduandos que cumplieron con los requisitos reglamentarios exigidos por la Universidad para obtener el título correspondiente. Los Decanos de las Facultades de Ingeniería, Administración y Derecho, hicieron entrega de los Diplomas a sus Graduandos en el siguiente orden:

"(...)***MAGISTER EN INGENIERIA. AREA: CIVIL***

REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE LA EDUCACION SUPERIOR - SNIES – BAJO EL CODIGO 20823

39239. César Mauricio Prieto Gamboa C. C. 1.075.870.214 (...).

FIRMADA
CARLOS ANGULO GALVIS- Rector

MARIA TERESA TOBON RUBIO- Secretaria General (...)"

CLEMENCIA NIETO GUZMAN
Directora
Oficina de Admisiones y Registro

Bogotá, 26 de marzo de 2011
Claudia R.

Dirección de Admisiones y Registro
Carrera 1 No. 18A -70 Bogotá, Colombia Tels.: [571] 3394949 – 3394999 Exts.: 2210 - 2216 Fax: [571] 3324469 Apartado aéreo: 4976
http://admisiones.uniandes.edu.co - admreg@uniandes.edu.co
Nit. 860.007.386-1

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

César Mauricio Prieto Gamboa

C.C.1.075.870.214

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Ingeniero Ambiental

Diego Pizano Salazar
El Presidente del Consejo Directivo

~~El~~ Rector

Alain G—
El Decano de la Facultad

Maria Teresa Tofini
La Secretaria General

REGISTRADO
LIBRO 13 **FOLIO** 38

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2009
P.J. Resolución No. 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

39789

THOMAS GREG & SONS.

Universidad de los Andes

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 28 DE FEBRERO 23 DE 1949

Expide copia de lo pertinente de la siguiente Acta de Grado:

Acta de Grado No. 773-2009 Libro 13-Folio 38 del 19 de septiembre de 2009:

En Bogotá, a 19 de septiembre de 2009, se reunieron en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada, el doctor CARLOS ANGULO GALVIS, Rector de la Universidad; el doctor JOSE RAFAEL TORO GOMEZ, Vicerrector Académico de la Universidad; (...) con el objeto de hacer entrega de los diplomas a los graduandos que cumplieron con los requisitos reglamentarios exigidos por la Universidad para obtener el título correspondiente. Los Decanos de las Facultades de Ingeniería y Arquitectura y Diseño, hicieron entrega de los Diplomas a sus Graduandos en el siguiente orden:

"(...)***INGENIEROS AMBIENTALES***

REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE LA EDUCACION SUPERIOR - SNIES – BAJO EL CODIGO 8189

33562. César Mauricio Prieto Gamboa C.C 1075870214 (...).
FIRMADA
CARLOS ANGULO GALVIS- Rector

MARIA TERESA TOBON RUBIO- Secretaria General (...)"

JUANA MARGARITA LOPERA DONCEL
Jefe
Oficina de Registro

Bogotá, 25 de septiembre de 2009
Claudia R.

Dirección de Admisiones y Registro
Carrera 1 No. 18A -70 Bogotá, Colombia Tels.: [571] 3394949 – 3394999 Exts.: 2210 - 2216 Fax: [571] 3324469 Apartado aéreo: 4976
http://admisiones.uniandes.edu.co - admreg@uniandes.edu.co
Nit. 860.007.386-1

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

César Mauricio Prieto Gamboa

C.C.1.075.870.214

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Ingeniero Civil

El Presidente del Consejo Directivo | El Rector | El Decano de la Facultad | La Secretaria General

REGISTRADO
LIBRO 12 **FOLIO** 96

Bogotá D.C., 15 de marzo de 2008
P.J. Resolución No. 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

32452

COPIAS & ACABADOS

Universidad de los Andes

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

APROBADA POR RESOLUCIÓN No. 28 DE FEBRERO 23 DE 1949

Expide copia de lo pertinente de la siguiente Acta de Grado:

Acta de Grado No. 723-2008 Libro 12-Folio 96 del 15 de marzo de 2008:

En Bogotá, a 15 de marzo de 2008, se reunieron en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada, el doctor CARLOS ANGULO GALVIS, Rector de la Universidad; el doctor JOSE RAFAEL TORO GOMEZ, Vicerrector Académico de la Universidad; (...) con el objeto de hacer entrega de los diplomas a los graduandos que cumplieron con los requisitos reglamentarios exigidos por la Universidad para obtener el título correspondiente. La Decana Encargada de la Facultad de Artes y Humanidades y los Decanos de las Facultades de Ingeniería y Derecho, hicieron entrega de los Diplomas a sus Graduandos en el siguiente orden:

*****INGENIEROS CIVILES*****

REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE LA EDUCACION SUPERIOR - SNIES – BAJO EL CODIGO 1539

27762 César Mauricio Prieto Gamboa C.C 1075870214 (...)

FIRMADA
CARLOS ANGULO GALVIS- Rector

MARÍA TERESA TOBÓN RUBIO- Secretaria General (...)"

CLEMENCIA NIETO GUZMÁN
Directora
Oficina de Admisiones y Registro

Bogotá, 25 de marzo de 2008

Sandra F.

Dirección de Admisiones y Registro
Carrera 1 No. 18A -70 Bogotá, Colombia Tels.: [571] 3394949 – 3394999 Exts.: 2210 - 2216 Fax: [571] 3324469 Apartado aéreo: 4976
http://admisiones.uniandes.edu.co - admreg@uniandes.edu.co
Nit. 860.007.386-1

La República de Colombia

y en su nombre el

Colegio Nacional

"San Juan Bautista de La Salle"

Zipaquirá - Cundinamarca

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 20546 del 27 de Noviembre de 1981
dirigido por la Congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas

Confiere a:

César Mauricio Prieto Gamboa

Identificado (a) con T.I. No. 850925-39445 Expedida en Sopó

El Título de

Bachiller Académico

Con Orientación en Sistemas

Según Resolución No. 613 del 12 de Febrero de 1991 del Ministerio de Educación Nacional
por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación
Media Académica, Artículo 28 Ley 115 de 1994;
según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Libro de Registro No. 1 Folio No. 032 del Colegio

Zipaquirá, a 07 de Diciembre de 2002

No se requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decretos No. 921
del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de la República.